

MENDOZA, 05 de enero de 2022

SEÑOR:

DOMICILIO: Tel./Fax/Cel.:

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar, con destino a: **“DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN”**

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TÓNER CARTRIDGE ORIGINAL PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B610. CÓDIGO 106R03945.	TÓNER	30
2	DRUM CARTRIDGE ORIGINAL PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B610, CÓDIGO 101R00582.	DRUM	15
3	KIT MANTENIMIENTO FUSOR XEROX VERSALINK B610, CÓDIGO 115R00140.	FUSOR	3
4	RODILLO DE TRANSFERENCIA PARA IMPRESORA XEROX VERSALINK B610, CÓDIGO 116R00009.	RODILLO	3
5	TONER CARTRIDGE ORIGINAL PARA IMPRESORA XEROX PHASER 5550, CÓDIGO 106R01294.	TÓNER	8
6	DRUM CARTRIDGE ORIGINAL PARA IMPRESORA XEROX PHASER 5550, CÓDIGO 113R00670.	DRUM	8
7	KIT MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 550, CÓDIGO 109R00732.	KIT	4
		TOTAL \$	

APERTURA:	DIA: 08/03/2022	HORA: 10:00 horas.
LUGAR DE APERTURA:	Dpto. Compras y Contrataciones - Barcala y España – P. B. – Capital - Mza.	
MERCADERIA ENTREGADA EN:	Sector Almacenes: España y Barcala SS. Sede Central-Cdad. de Mza.	

GARANTIA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. . Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto del presente concurso:.....%

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA LICITACION

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Compra de Insumos Informáticos”.

ARTICULO 2º: CARACTERISTICAS

Los oferentes deberán efectuar sus cotizaciones en un todo de acuerdo a lo detallado en la Planilla de Presupuesto adjunta, debiendo según el caso, acompañar muestra del producto ofertado (obligatorio).

ARTICULO 3º: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte adjudicatario garantizara que las eventuales fallas que puedan presentar los elementos provistos por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicación fehaciente de tales fallas por el D. G. Irrigación.

ARTICULO 4º: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

ARTICULO 5º: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes de la presente licitación las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado de licitación pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

ARTICULO 6º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar su oferta en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado.

Además, deberá acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dir. Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen su oferta, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado en éste último caso con fotocopia del instrumento que lo legitime como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A., únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:..... %

- La firma adjudicataria, deberá contar con la infraestructura necesaria para realizar las tareas; la Repartición de considerarlo necesario inspeccionará el local.

ARTICULO 7°: FORMA DE PAGO

El pago se realizará conforme al plazo que especifiquen los oferentes, a..... días de fecha de presentación de la factura.

ARTICULO 8°: FORMA DE ENTREGA

Las entregas serán en un todo de acuerdo a las especificaciones solicitadas por el área solicitante.

ARTICULO 9°: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

ARTICULO 10°: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas según se estipula en el Artículo 4º - inc. "f" del Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 11°: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal, de lo cual el proponente u oferente deberá dejar expresa constancia, fijando domicilio legal en la Ciudad de Mendoza.